

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES

MUNICIPIO DE BITUIMA



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Noviembre de 2014**

**MUNICIPIO DE BITUIMA ID 2602 EXPEDIENTE 2008460351700113E
ANÁLISIS 2012 - 2013**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

De acuerdo con la información presentada por el Municipio de Bituima en el SUI, la última actualización del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS se realizó con el imprimible No. 201482602322101 del 26 de agosto de 2014, fue rechazada por esta entidad.

En la tabla 1 se presenta la información reportada por el municipio en la última actualización del RUPS.

Tabla No. 1 Datos Generales. Información reportada al RUPS por el Municipio de Bituima

Razón Social – ID	Municipio de Bituima – 2602	
Sigla	---	NIT: 899999708 – 5
Servicios Prestados (Actividades)	ACUEDUCTO (Captación, almacenamiento, comercialización, conducción, tratamiento, distribución). ALCANTARILLADO (Comercialización, conducción, recolección, tratamiento, disposición final). ASEO (Barrido y limpieza de áreas públicas, comercialización, corte y poda de zonas verdes, transporte, recolección).	
Fecha de constitución e inicio de operaciones	09/12/1995 – 10/12/1995	
Representante Legal	ISMAEL YESDI LUQUE MARTÍNEZ	
No. Usuarios	HASTA 2.500 SUSCRIPTORES	

Fuente: SUI 20-10-2014

En el mencionado registro señala como fecha de inicio de actividades el día 10 de diciembre de 1995.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN GENERAL

El MUNICIPIO DE BITUIMA ID 2602, reportó al Sistema Único de Información – SUI el PUC Anual y semestral S1 desagregado por servicio de acueducto, alcantarillado y aseo y consolidado para las vigencias 2012 y 2013.

En relación con la anexos al PUC, únicamente cargó en el año 2012 los certificados de los servicio de acueducto, alcantarillado, aseo y consolidado anual; sin embargo, no se evidenció el cargue en el SUI de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los Estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2012, ni 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el Municipio en el Sistema Único de Información – SUI.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Tabla No. 2. Estado de Resultados

DETALLE	2.012	%	2.013	%	Var (\$)12-13	Var (%)12-13
Ingresos Operacionales	27.844.419	100%	44.708.281	100%	16.863.862	38%
Servicio de Acueducto	25.646.923	92%	32.686.724	73%	7.039.801	27%
Servicio de Alcantarillado	1.365.236	5%	7.504.884	17%	6.139.648	450%
Servicio de Aseo	832.260	3%	4.516.673	10%	3.684.413	443%
Otros servicios	0	0%	0	0%	-	0%
Devoluciones y rebajas	0	0%	0	0%	-	0%
Costo de Ventas y Operación	43.605.486	157%	32.043.676	72%	-11.561.810	-27%
Utilidad Bruta	-15.761.067	-57%	12.664.605	28%	28.425.672	-180%
Gastos Operacionales	11.300.000	41%	3.855.037	9%	-7.444.963	-66%
Gastos de Administración	11.300.000	41%	3.855.037	9%	-7.444.963	-66%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado Operacional	-27.061.067	-97%	8.809.568	20%	35.870.635	-133%
Otros ingresos	0	0%	0	0%	-	0%
Otros gastos	0	0%	0	0%	-	0%
Intereses	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado antes de Impuestos	-27.061.067	-97%	8.809.568	20%	35.870.635	-133%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado Neto	-27.061.067	-97%	8.809.568	20%	35.870.635	-133%

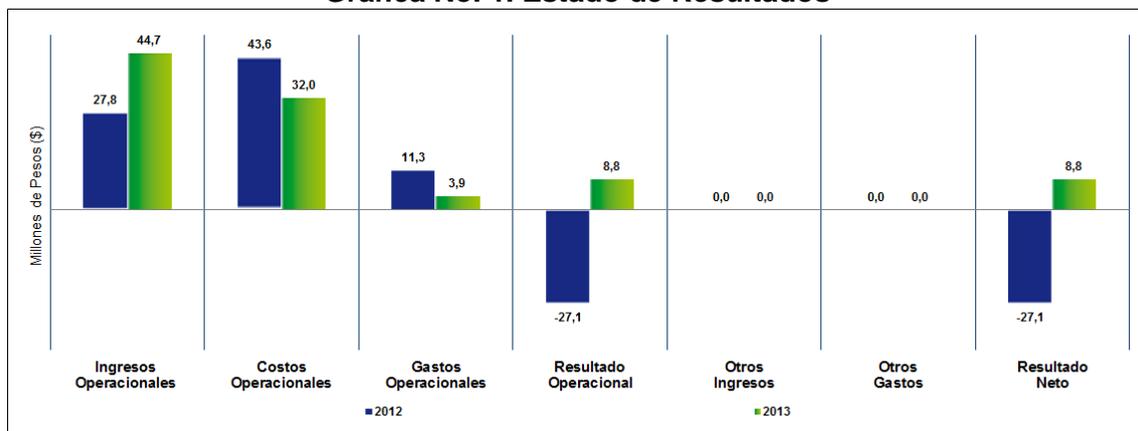
Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Los ingresos percibidos por la prestación de los servicios públicos, se incrementaron en un 38%, pasando de 27,84 millones a 44,70 millones en el año 2013.

Los costos de venta y operación incurridos en la prestación de los servicios equivalieron al 157% del total de ingresos operacionales en el año 2012 y al 72% en el año 2013. En el periodo 2013 se disminuyeron en un 27%, obedeciendo este comportamiento a la reducción en las cuentas de servicios personales y generales.

Por otra parte, los gastos operacionales se concentraron en las cuentas de sueldos y salarios, la cual correspondió en el 2012 al 41% y en el año 2013 al 9% del total de ingresos operacionales, además de ser la cuenta que repercutió en un 100% en el comportamiento del gasto total en el año 2012 y 2013.

Gráfica No. 1. Estado de Resultados



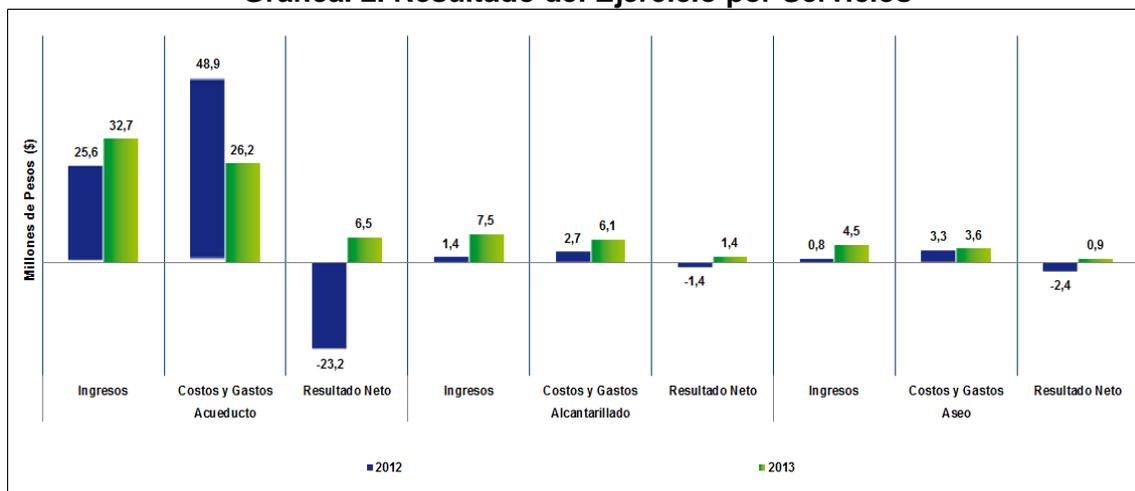
Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Para la vigencia 2102, la Entidad alcanzó un resultado operacional negativo, puesto que los ingresos percibidos por la prestación de los servicios, fueron menores que los gastos y costos en los que incurrió para su prestación, la pérdida operacional fue de \$27,06 millones al igual que la pérdida neta.

En el año 2013, como resultado del incremento de los ingresos operacionales y la disminución de los costos y gastos operacionales, se evidencia una utilidad operacional y neta del ejercicio de \$8,80 millones.

A continuación, en la Gráfica No. 2. Se presenta el resultado del ejercicio desagregado por servicio, conforme la información financiera por servicios reportada en el SUI para las vigencias de análisis 2012 y 2013.

Gráfica. 2. Resultado del Ejercicio por Servicios



Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

Los datos contables desagregados por servicio de la vigencia 2012, reflejaron condiciones operacionales desfavorables para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que registraron resultados negativos de \$23,2 millones, \$1,4 millones y \$2,4 millones respectivamente.

Resultado contrario presenta el año 2013, puesto que los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo presentan resultados operacionales positivos, siendo el servicio de alcantarillado el que mayores utilidades arroja en relación con el ingreso generado, seguido del servicio de aseo y de acueducto.

Con respecto a los costos operacionales y gastos operacionales en el año 2012, se evidencia que la mayor proporción en los tres servicios prestados, correspondieron a erogaciones relacionadas con servicios personales; se observa que únicamente el 9,7% del total de los costos equivalen a generales por concepto otros elementos y materiales en el servicio de acueducto y otros costos en los servicios de alcantarillado y aseo.

Similar situación se presentan en el año 2013, donde el mayor porcentaje de los costos y gastos operacionales se reflejan en servicios personales y solamente el 7,2% en generales servicios públicos en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Por otra parte en el plan de cuentas cargado al PUC de los servicios de alcantarillado y aseo, en el año 2012, se refleja que no desagregan los costos generales, todos los registran en otros costos lo que infiere mala calidad en el reporte de la información, que impide a esta Superintendencia determinar cuáles costos generales jalonan el comportamiento operacional de los servicios prestados, por lo que se le requiere al prestador revisar y aclarar en detalle los registros causados en dicha cuenta.

En términos operacionales y generales en el último periodo el municipio presenta un comportamiento positivo que se ve reflejado en la suficiencia de los ingresos operacionales para atender las erogaciones que implica la prestación de los servicios públicos, permitiéndole a la entidad obtener una utilidad operacional.

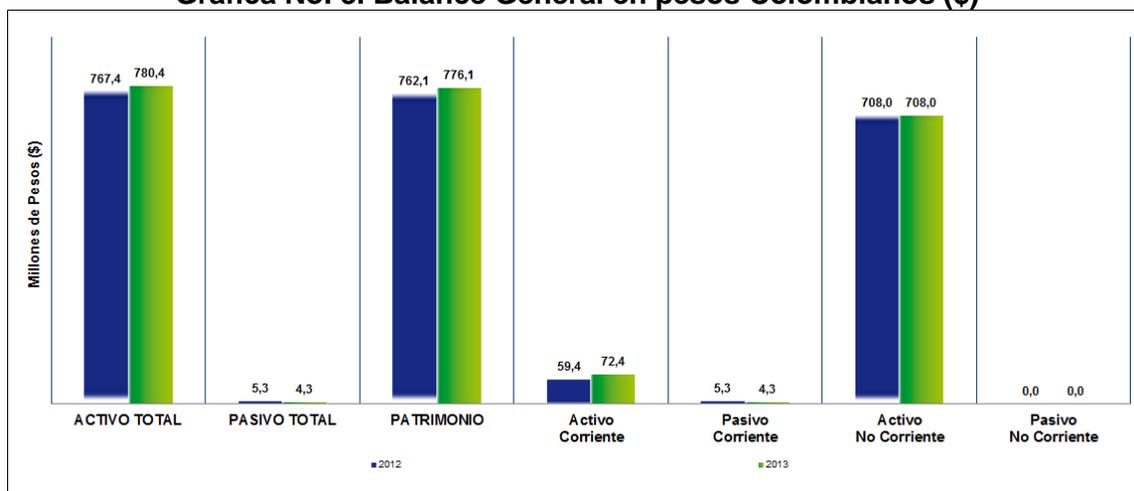
De manera general, se le sugiere al prestador propender por asignar costos y gastos más eficientes, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad y la continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Igualmente, se le recuerda al prestador que es su responsabilidad, cargar la información al SUI con calidad tal como lo determina la circular 001 de enero del 2006, máxime cuando es información reportada al Estado colombiano.

BALANCE GENERAL

La gráfica No. 3, relaciona las variaciones de las principales cuentas del balance general y se acompaña de la Tabla No. 2, la cual detalla la composición del Activo, Pasivo y Patrimonio para los años 2012 y 2013, con sus respectivas variaciones relativas y absolutas.

Gráfica No. 3. Balance General en pesos Colombianos (\$)



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

La estructura financiera para las dos vigencias de análisis, evidencian un leve incremento en el año 2013 del activo, y del patrimonio y disminución del pasivo, obedeciendo principalmente al aumento del efectivo, la reducción de las cuentas por pagar y el resultado operacional y neto del ejercicio.

El activo total se acentúa principalmente por las cuentas registradas en la porción no corriente, que correspondieron en su totalidad a la cuenta de propiedad, planta y equipo. El pasivo total, se ubica en la porción corriente representado principalmente en las obligaciones laborales. Respecto del patrimonio, se evidencia se mantiene constante únicamente incrementó de un periodo a otro en el 2%.

Tabla No. 3. Balance General en pesos Colombianos (\$)

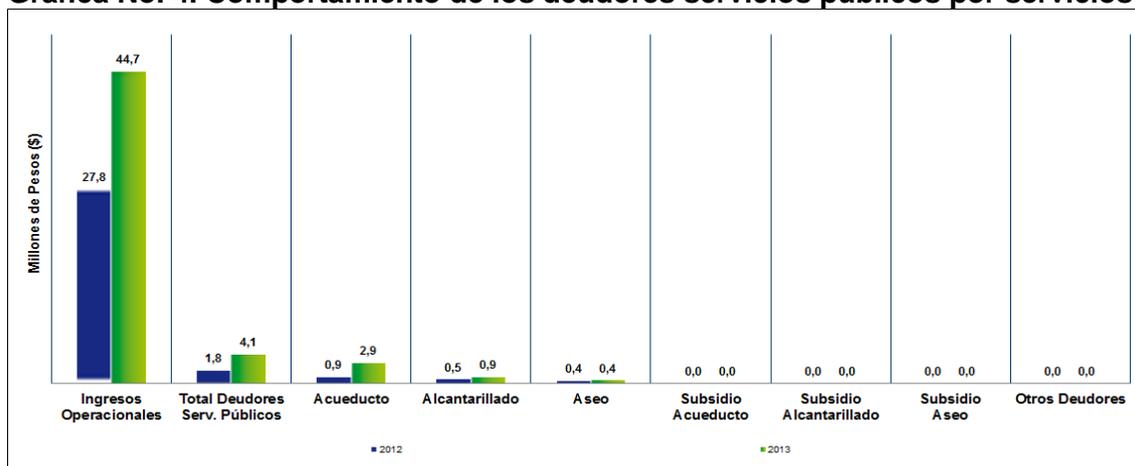
DETALLE	2.012	%	2.013	%	Var (\$) 12-13	Var (%) 12-13
Activo	767.409.330	100%	780.395.739	100%	12.986.409	2%
Efectivo	57.566.656	8%	68.243.192	9%	10.676.536	19%
Deudores Serv. Públicos	1.829.700	0%	4.139.573	1%	2.309.873	126%
Deudores Servicio de Acueducto	914.850	0%	2.864.280	0%	1.949.430	213%
Deudores Servicio de Alcantarillado	548.910	0%	869.353	0%	320.443	58%
Deudores Servicio de Aseo	365.940	0%	405.940	0%	40.000	11%
Subsidio Servicio de Acueducto	0	0%	0	0%	-	0%
Subsidio Servicio de Alcantarillado	0	0%	0	0%	-	0%
Subsidio Servicio de Aseo	0	0%	0	0%	-	0%
Activo Corriente	59.396.356	8%	72.382.765	9%	12.986.409	22%
Propiedad, Planta y Eq.	1.351.207.768	176%	1.351.207.768	173%	-	0%
Depreciación Acumulada	-643.194.794	-84%	-643.194.794	-82%	-	0%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	708.012.974	92%	708.012.974	91%	-	0%
Total Activo No Corrientes	708.012.974	92%	708.012.974	91%	-	0%
Total Activos	767.409.330	100%	780.395.739	100%	12.986.409	2%
Total Pasivos	5.312.814	0,6923%	4.264.915	1%	-1.047.899	-20%
Cuentas por pagar	427.467	0%	409.878	0%	-17.589	-4%
Pasivos Estimados	4.885.347	1%	-	0%	-4.885.347	-100%
Total Pasivo Corriente	5.312.814	1%	4.264.915	1%	-1.047.899	-20%
Total Pasivo no Corrientes	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivos	5.312.814	1%	4.264.915	1%	-1.047.899	-20%
Patrimonio Institucional	762.096.516	99%	776.130.824	99%	14.034.308	2%
Capital Suscrito y Pagado	0	0%	0	0%	-	0%
Capital Fiscal	789.157.583	103%	767.321.256	98%	-21.836.327	-3%
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	0%	0	0%	-	0%
Resultado del Ejercicio	-27.061.067	-4%	8.809.568	1%	35.870.635	-133%
Total Patrimonio	762.096.516	99%	776.130.824	99%	14.034.308	2%
Total Pasivo + Patrimonio	767.409.330	100%	780.395.739	100%	12.986.409	2%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

La composición del activo el año 2012 y 2013, estuvo determinada principalmente por las cuentas de efectivo y la propiedad planta y equipo.

A continuación en la gráfica No. 4, se muestra el comportamiento de la cuenta deudores servicios públicos, desagregada por servicio y año.

Gráfica No. 4. Comportamiento de los deudores servicios públicos por servicios



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Es de precisar que en el año 2012 y 2013, la cuenta deudores servicios públicos equivalió al 6,57% y 9,25% de los ingresos totales percibidos por la Entidad, situación que infiere que el recaudo de la cartera es muy eficiente puesto que en el año 2012 su rotación fue de 23,98 días y en el año 2013 de 33,80 días. Por otra parte, se observa que en el año 2013 los deudores por servicios públicos se incrementan en un 126%.

Se evidenció que para ninguna de las vigencias se reportaron deudores por concepto de subsidios servicios públicos, por lo que se le requiere a la Entidad explicar la situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes dentro de la vigencia.

En relación con la propiedad planta y equipo, se requiere que la institución describa y especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio de aseo, puesto que en los dos años de análisis dentro de los bienes contabilizados en la cuenta de maquinaria y equipo, se observa en ceros.

Así mismo, se refleja que no registró depreciación de la propiedad planta y equipo en ningún año; se requiere al prestador explicar las razones por las cuales no causa la depreciación.

El pasivo total se registró en su totalidad en la porción corriente y disminuyó en un 20% en el año 2013, jalonado por la disminución de los pasivos estimados.

Con respecto al patrimonio presenta un incremento del 2% en el año 2013 al pasar de \$762,40 millones en el año 2012 a \$776,13 millones, como consecuencia principalmente del registro en la cuenta resultado del ejercicio. En la vigencia 2012 se refleja una pérdida neta de \$27,06 millones y en el año 2013 una utilidad neta del ejercicio de \$8,80 millones respectivamente.

Igualmente se evidencia una disminución de \$21,83 millones en la cuenta de capital fiscal. Se requiere a prestador explicar en detalle el comportamiento del patrimonio.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 4. Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES		
RENTABILIDAD	2012	2013
Margen Operativo	-97,19%	19,70%
EBITDA (millones de pesos)	-\$ 27,06	\$ 8,81
Margen Ebitda	-97,19%	19,70%
LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	23,98	33,80
Rotación Cuentas por Pagar	2,84	43,36
Razón Corriente	11,18	16,97
Nivel de Endeudamiento	0,69%	0,55%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Coherente con el comportamiento operacional, los indicadores de rentabilidad disminuyeron en el 2013; el margen operativo y margen Ebitda se mantuvieron idénticos, toda vez que el Municipio, no registró montos por concepto de depreciaciones, provisiones, ni otros que implicaran flujo de caja, haciendo que la utilidad operacional antes de impuestos, intereses, depreciaciones y amortizaciones, es decir, el EBITDA fuese igual a la utilidad operacional, la cual equivalió al 19,70% de los ingresos operacionales.

Cabe señalar que respecto del no registro de depreciaciones, se le ha solicitado aclaración al prestador.

Los indicadores de liquidez cuentas por cobrar, cuentas por pagar y razón corriente, muestran el comportamiento descrito en el balance general, el cual fue favorable en el año 2013, presentando un manejo prudente de los recursos en el corto plazo, una gestión eficiente de recaudo, aunado a razonables periodos de cumplimiento del pago de sus obligaciones y un bajo nivel de endeudamiento, situación ésta que demuestra la liquidez de la Entidad y la sostenibilidad de la prestación de los servicios públicos a su cargo.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

De la información que el municipio de Bituima, reportó en el Sistema Único de Información – SUI, se encontró que para los años evaluados, es decir 2012 y 2013, los formatos y formularios habilitados registran el 73% y el 81% respectivamente del porcentaje de cargue; sin embargo al realizar la verificación de los aspectos técnicos del servicio de acueducto se tiene la siguiente información:

3.1 Verificación Servicio de Acueducto

Cobertura: La Jefe de la Unidad de servicios públicos informa que la cobertura del servicio de acueducto en el área urbana es del 100% y en el área rural es del 16%. El municipio suministra agua al casco urbano y en sector rural en la vereda Volcán, sector la Laguna, vereda Centro y Barrio Boyacá.

Fuente de abastecimiento: Actualmente el municipio cuenta con una fuente superficial de abastecimiento denominada Quebrada Yerbabuena, se encuentra ubicada en el predio El Silencio. El agua es captada en una bocatoma de fondo, que conduce por gravedad el agua al desarenador, por 20 m de tubería.

Concesión de aguas: Mediante la Resolución 1441 del 20 de agosto de 2013, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, otorga la concesión de aguas al municipio de Bituima por un tiempo de 10 años. Para captar un caudal de 3,04 lps de la Quebrada Yerbabuena – El Silencio.

En la visita a la planta de tratamiento de agua se observó que estaba llegando agua de otra captación denominada nacedero los Muchos, la cual informan que se habilita cuando no llega agua de la otra fuente o no es suficiente, esta captación no tiene concesión. Al no contar con concesión emitida por la CAR para las dos fuentes de abastecimiento el municipio no se acoge a lo establecido en el artículo 25 de la ley 142 de 1994.

Caudal captado: En el momento de la visita la jefe de la Unidad informa que se estaba captando un promedio de 4 lps, casi 1 lps más del caudal concesionado por la CAR en la Resolución 1441 de 2013. Lo que indica que el municipio está incumpliendo el numeral 1 de las prohibiciones establecidas en el artículo 5 de la Resolución 1441 de 2013, por la cual la CAR otorga la concesión de aguas de la quebrada Yerbabuena.

Red de conducción

Funciona por gravedad, en el momento de la visita no se estaba suministrando agua, la jefe de la Unidad informa que se debe a la estructura del terreno ya que existen muchos quiebres, la edad aproximada es de 16 años.

En la tabla 5, se presenta la información de las redes de conducción del municipio de Bituima

Tabla 5. Redes de conducción

Longitud (m)	Material	Diámetro
1.000	Manguera de alta presión	4"
1.500	PVC	4"
12.500	Manguera de alta presión y PVC	3"

Fuente: Información entregada en la visita

Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP: El municipio cuenta con una planta de tratamiento de agua potable, ubicada en la vereda Centro. El sistema lo compone una estructura de entrada, canaleta parshal, floculación, sedimentación, filtración y desinfección. El predio cuenta con buen cerramiento. El caudal de diseño es 5 lps.

Caudal tratado: El caudal promedio tratado en el momento de la visita es 4 lps.

Tanques de almacenamiento: El municipio cuenta con un tanque de almacenamiento ubicado cerca de la salida de las planta de tratamiento, tiene una capacidad de 68 m³.

Químicos utilizados para el tratamiento del agua: Sulfato de aluminio granulado e Hipoclorito de calcio granulado.

Macromedición: El municipio no cuenta con macromedición, situación que no se acoge a lo establecido en el artículo 1 de la resolución 668 de 2003 el cual determina: *“Debido a que los volúmenes, las presiones y los niveles entregados al sistema de distribución de agua potable son un parámetro importante que debe ser considerado en la relación de balance de distribución, en las labores de operación y mantenimiento y en la planeación futura, se deben instalar macro medidores para la correspondiente obtención de datos de suministros reales”*.

Laboratorio y dotación básica: En la visita se observó que se está adecuando el laboratorio para análisis básicos test de jarras, cloro y ph, ubicado en el predio de las PTAP.

Registros PTAP o libro diario de operación: En la visita a la planta se presentaron registros de aforo de caudal y dosificación.

Catastro de redes de acueducto y alcantarillado: El municipio cuenta con catastro de redes de alcantarillado del año 2008.

Red de Distribución: La red de distribución funciona por gravedad, no se encuentra sectorizada. En la tabla 6 se presenta la descripción de la red de distribución en el municipio de Bituima.

Tabla 6. Red de distribución municipio de Bituima

Longitud (m)	Material	Diámetro	Edad
320	PVC	3"	25 años
2.400	PVC	2"	
200	PVC	1,5"	
500	PVC	1"	20 años

Fuente: información entregada en la visita

Puntos concertados: El prestador cuenta con cuatro puntos de muestreo concertados con la autoridad sanitaria, se observó que el municipio cuenta con acta de actualización del acta de concertación de los puntos de muestreo del 23 de julio de

2013, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la resolución 811 de 2008. El acta se encuentra reportada en el SUI.

Puntos materializados: El municipio cuenta con acta de recibo a conformidad de los puntos de muestreo de la calidad del agua del 24 de julio de 2013, acogíendose a lo establecido en el artículo 7 de la resolución 811 de 2008.

Resultado muestras de control de calidad del agua: En la visita, el municipio presentó resultados de análisis de aguas realizados en los meses de mayo, junio y julio de 2014, por el laboratorio Aguas de Facatativá SAS ESP, el cual se encuentra autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En la tabla 7 se observan los parámetros incumplidos en las muestras de control tomadas durante los meses de mayo, junio y julio, por el laboratorio Aguas de Facatativá SAS ESP.

Tabla 7. Parámetros incumplidos análisis de control

Punto	Fecha	Parámetro incumplido	Valor	Norma
1001	26-05-2014	Calcio	72,62	≤ 60 mg Ca/L
		Cloro residual	0,16	0,3 y ≤ 2,0 mg Cl ₂ /L
		Coliformes totales	1	0 UFC/100 ml
1002	17/06/2014	Alcalinidad	205,6	≤ 200 mg CaCO ₃ /L
1003	29/07/2014	Alcalinidad	208,4	< 200 mg CaCO ₃ /L

Fuente: Resultados de control Lab. Aguas de Facatativá SAS ESP mayo, junio, julio de 2014

El municipio debe informar las acciones correctivas y preventivas establecidas a fin de evitar que se incumplan los parámetros establecidos en la resolución 2115 de 2007, en el agua que se distribuye en el municipio de Albán.

Resultados muestras de vigilancia de calidad del agua: Durante la visita el municipio presentó copia de la certificación sanitaria emitida por la Secretaría de Salud de Cundinamarca para el año 2013, con fecha del 15 de abril de 2014, con resultado de IRCA: 4,5, nivel de riesgo: SIN RIESGO. Sin embargo, como se observa en la tabla 8 al consultar los análisis del SIVICAP entregados por el Instituto Nacional de Salud, se encontró que en la mayoría de las muestras tomadas en el año 2013 y algunas del 2014 se incumple el parámetro de alcalinidad.

Tabla 8. Resultados vigilancia 2013 - 2014

Fecha	Parámetros incumplidos
14-01-2013	Alcalinidad y pH
13-02-2013	Color, turbiedad
18-03-2013	Alcalinidad
24-07-2013	Alcalinidad, fosfatos
29-07-2013	Alcalinidad
07-10-2013	Alcalinidad
26-11-2013	Alcalinidad
09-12-2013	Alcalinidad
14-01-2014	Alcalinidad, cloro residual, Fosfatos, Magnesio
13-02-2014	Alcalinidad
18-03-2013	Coliformes totales, alcalinidad
29-04-2014	Coliformes totales
17-06-2014	----
29-07-2014	---

Fuente: Información SIVICAP 2013 y resultados Secretaria Salud 2014

El municipio debe informar las acciones correctivas y preventivas establecidas a fin de que el agua distribuida en el municipio de Albán cumpla los parámetros establecidos en la resolución 2115 de 2007.

Programa de Uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA: La Jefe de la Unidad de servicios públicos informa que no se cuenta con el PUEAA, sin embargo el 16 de septiembre se contrató una persona para la elaboración del documento, se observó copia del contrato.

Plan de Contingencias de acueducto, alcantarillado y aseo: El municipio cuenta con plan de contingencias para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, como lo indica el artículo 201 de la resolución RAS 1096 del año 2000, dicho documento fue remitido a la SSPD el 24 de enero de 2012 mediante radicado 20125290032742, la Superintendencia realizó observaciones, sin embargo no ha sido presentado el documento con los ajustes.

Registro de daños del sistema de acueducto: La Jefe de la Unidad de Servicios Públicos presentó registros diligenciados de daños del sistema de acueducto.

Programa de control de pérdidas: La Jefe de la Unidad de Servicios Públicos informa que no se cuenta con el programa de control de pérdidas.

Índice de agua no contabilizada – IANC: La Jefe de la Unidad de Servicios Públicos informa que no tiene conocimiento del porcentaje del IANC.

Continuidad: La jefe de la Unidad de servicios públicos informa que se presta 24 h/día 30 días/mes, sin embargo desde el 20 de septiembre por dificultades en la red de conducción y fugas en la red de distribución se han suministrado aproximadamente 2 horas/día, mientras se reestablece el servicio.

Planos: El municipio cuenta con planos de acueducto de la red de distribución.

Plan maestro de acueducto y alcantarillado: El municipio cuenta con plan maestro de acueducto y alcantarillado del año 2008. La jefe de la Unidad de servicios públicos informa que mediante contrato No. PDAC 177 de 2013 se está ejecutando la actualización del documento.

Micromedición: La Jefe de la Unidad de servicios públicos informa que se tienen instalados 220 micromedidores de los cuales funcionan 218, lo que indica que el municipio al tener el 98% de micromedición, se acoge a lo establecido en el artículo 146 de la Ley 142, el cual establece que el porcentaje de micromedición debe ser mayor al 95%.

3.2. Verificación Servicio de Alcantarillado

Cobertura: De acuerdo a lo establecido en vista la cobertura de alcantarillado es del 95% en el casco urbano y 11% en el área rural y también se presta el servicio de acueducto en los centros poblados La Sierra (El cual pertenece al municipio de Quipile) y El Boquerón de Ilo.

Redes de alcantarillado El sistema de alcantarillado es de tipo combinado, está conformada por tubería de GRES (20 m) y Novafort (80%), en diámetros de 8" y 10". Funciona por gravedad.

Sumideros y pozos de inspección: Se cuenta con 184 pozos de inspección.

Mantenimiento de redes: La Jefe de la Unidad de servicios públicos informa que periódicamente se hace mantenimiento a las redes de alcantarillado, sin embargo, no

fueron presentados registros que soporten la actividad, que es contratada por la Oficina de Planeación del municipio.

Planta de Tratamiento de aguas residuales: El municipio no cuenta con PTAR.

Vertimientos y cuerpo receptor: El municipio tiene identificados tres puntos de vertimiento puntuales para el casco urbano, que se describen en la tabla 9.

Tabla 9. Puntos de vertimiento identificados por el municipio de Bituima

NOMBRE	FUENTE RECEPTORA	CAUDAL (lps)
Punto vertimiento 1 Barrio Boyacá	Quebrada La Payaca	17,07
Punto vertimiento 2 Barrio Boyacá		0,15
Punto de vertimiento 3 Sector La Laguna		0,057

Fuente: Información suministrada en la visita

Adicionalmente, se opera el sistema de alcantarillado de los centros poblados La Sierra (La jefe de la Unidad de servicios públicos informa que el mayor porcentaje de población pertenece a Quipile y por esa razón ese municipio está encargado de tramitar el PSMV) y El Boquerón de Ilo en donde se tienen identificados los siguientes puntos de vertimiento:

Tabla 10. Puntos de vertimiento La Sierra y El Boquerón

NOMBRE	FUENTE RECEPTORA	CAUDAL (lps)
Vertimiento Boquerón	Quebrada La Cucata	0,27
Vertimiento La Sierra	Quebrada Gallinazo	NR

Fuente: Información suministrada en la visita

Actos Administrativos

PSMV: De acuerdo con documentación entregada en la visita, el PSMV se encuentra en trámite ante la CAR y se están realizando ajustes solicitados por la autoridad ambiental. El PSMV del centro poblado El Boquerón se encuentra en trámite.

Permiso de vertimientos: La Jefe de la Unidad de servicios públicos informa que el municipio no cuenta con permiso de vertimientos.

Tasa retributiva: El municipio presentó soportes de pago de la tasa retributiva, se evidenció que en el mes de junio de 2014 se canceló \$1.222.632 por concepto del vertimiento realizado en el año 2013 en el casco urbano de Bituima, \$239.340 por el vertimiento realizado en el año 2013 en el centro poblado El Boquerón y \$828.492 por el vertimiento realizado en el centro poblado La Sierra.

3.3. Verificación Servicio de Aseo.

Cobertura: Cobertura urbana es del 90% y la rural es del 6,3%, adicionalmente la jefe de la Unidad de servicios públicos informó que el municipio presta el servicio de recolección en el centro poblado La Sierra y el centro poblado Boquerón de Iló, la Unidad de servicios públicos presta el servicio de aseo los martes cada 15 días, en esos lugares no se cobra el servicio. Aproximadamente son 255 viviendas.

Recolección:

Frecuencia: Una vez por semana en el casco urbano y una vez cada quince días en los centros poblados, la semana que el municipio no realiza la recolección se encargan los municipios de Quipile (La Sierra) y Anolaima (Boquerón). No se realiza recolección selectiva. En la visita el prestador presentó planos de la ruta en el casco urbano.

Área de prestación: Cabecera municipal y centros poblados Boquerón y La Sierra.

Horario: De 8:00 am a 11:00 m en el casco urbano, en la Sierra y Boquerón de 9 am a 12:30 pm

Registro de operación: Si

Cantidad de residuos recogidos: Aproximadamente 2.2 toneladas a la semana en el casco urbano y en los centros poblados 2,7 toneladas cada 15 días.

Operarios: La recolección la realizan un conductor y dos operarios.

Equipo Protección Personal. El equipo de protección utilizado por personal está conformado por: botas de caucho, tapabocas, guantes industriales, gorra y overol.

Transporte:

Para la recolección y transporte el municipio cuenta con una volqueta.

Tipo vehículo: Volqueta

Modelo: 2006

Marca: International

Capacidad: 7 Toneladas

Propiedad: El vehículo es del municipio.

Mantenimiento preventivo: mantenimiento básico

Permisos del vehículo: seguro obligatorio, tarjeta de propiedad, certificación técnico mecánica.

Barrido y Limpieza de áreas públicas:

El municipio realiza la actividad de barrido de áreas públicas en tres rutas diferentes, cuenta con plano de rutas de barrido.

Frecuencia: La actividad se realiza dos veces a la semana.

Área prestación: Esta actividad se realiza en la zona urbana

Horario: La actividad se realiza los lunes a viernes de 8 am a 5 pm y sábado de 8 am a 12 m

Tipo de barrido: El prestador realiza barrido manual

Registro de operación: Si

Operarios: La actividad la realiza un operario.

Equipo Protección Personal. El equipo de protección utilizado por personal está conformado por: botas de material, tapabocas, guantes de carnaza, Gorra y overol.

Cantidad de residuos recogidos: No se conoce.

Disposición final de los residuos de barrido: El prestador dispone los residuos en Mondoñedo

Corte de Césped y poda de árboles

El corte de césped se realiza aproximadamente cada tres meses, en la visita no presentaron soportes de la actividad. No se realiza poda de árboles.

Disposición Final:

El municipio tiene un contrato de condiciones uniformes para la disposición final de residuos sólidos, suscrito con la empresa Nuevo Mondoñedo S.A. E.S.P.

Nombre sitio de disposición Final: Relleno sanitario Nuevo Mondoñedo

Tipo de Sitio de disposición Final: Relleno sanitario

Nombre de Operador del sitio: Nuevo Mondoñedo S.A. E.S.P.

Número de Contrato: Se cuenta con un contrato de condiciones uniformes

Vigencia del Contrato: Hasta que termine la vida útil del relleno

Cantidad de toneladas dispuestas mes: Aproximadamente 13,7 toneladas al mes.

Valor tonelada dispuesta: \$19.255.00

Aprovechamiento:(compostaje, reciclaje, reutilización)

En vista se estableció a partir de información suministrada por la Unidad de servicios públicos informa que se hace selección de plástico del cual se han vendido 200 Kg.

Identificación puntos críticos:

No se tienen identificados ni establecidos, puntos críticos.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS:

El PGIRS fue adoptado mediante el Decreto 043-2.008 del 15 de septiembre de 2008, no se ha realizado actualización.

Registro de suscriptores :

Al realizar la verificación correspondiente al número de suscriptores en el municipio de Bituima, se determino que en el año 2012 y 2013, no se encuentra ninguna información al respecto; lo que indica que el municipio no ha cargado la información correspondiente en el aplicativo del SUI. Aspectos que se evidencian en las imágenes que se presentan a continuación y que muestran la información disponible de los suscriptores en el área urbana del municipio de Bituima – Cundinamarca.

Total Suscriptores por Municipio																		
Año		2012																
Ubicación		Urbano																
Departamento		CUNDINAMARCA																
Municipio		BITUIMA																
Empresa		MUNICIPIO DE BITUIMA																
Año	Periodo	Departamento	Municipio	id empresa	Empresa	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial	Total Suscriptores
2012	Octubre	CUNDINAMARCA	BITUIMA	2602	MUNICIPIO DE BITUIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2012	Diciembre	CUNDINAMARCA	BITUIMA	2602	MUNICIPIO DE BITUIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Total Suscriptores por Municipio										2013								
Año	Periodo	Departamento	Municipio	Id empresa	Empresa	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial	Total Suscriptores
2013	Febrero	CUNDINAMARCA	BITUIMA	2602	MUNICIPIO DE BITUIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2013	Abril	CUNDINAMARCA	BITUIMA	2602	MUNICIPIO DE BITUIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2013	Junio	CUNDINAMARCA	BITUIMA	2602	MUNICIPIO DE BITUIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2013	Agosto	CUNDINAMARCA	BITUIMA	2602	MUNICIPIO DE BITUIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2013	Octubre	CUNDINAMARCA	BITUIMA	2602	MUNICIPIO DE BITUIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2013	Diciembre	CUNDINAMARCA	BITUIMA	2602	MUNICIPIO DE BITUIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

4. ASPECTOS TARIFARIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El MUNICIPIO DE BITUIMA certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 22 de Octubre de 2009 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20104601055391 del 18 de Noviembre de 2010 arrojando los siguientes resultado:

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIO	CMA	CMOc	CMI	CMT
Acueducto	1	BITUIMA	4,879.00	318.88	3.32	1.11
Alcantarillado			3,461.00	127.53	1.33	11.74

Pesos de diciembre de 2005

Adicionalmente, se manifestó que los costos optados de CMOI de ambos servicios eran superiores a los resultantes de la metodología. Por lo tanto, se le indicó que no estaba permitido puesto que correspondía a no aplicar la metodología tarifaria la cual no era opcional.

	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	CMA	CMOI	CMT	CMA	CMOI	CMT
Resultante calculo MOVET (1)	4,879.00	322.20	1.11	3,461.00	128.86	11.74
Optado por el prestador (2)	4,879.00	650.64		3,461.00	260.23	
Aplicada a 31-12-2005 (3)	3,671.00	91.80		2,000.00	50.00	
Diferencia (2-1)	0.00	328.44	-1.11	0.00	131.37	-11.74
Diferencia (2-3)	1,208.00	558.84	0.00	1,461.00	210.23	0.00

Pesos de diciembre de 2005

A la fecha no se recibió respuesta por parte del prestador del radicado en mención, en el que se manifestó que su omisión en la respuesta a los requerimientos de la comunicación imposibilita la gestión del ente nacional de vigilancia y control, podría acarrearle las acciones de control previstas en la ley, dentro de las cuales está el inicio de investigaciones y sanciones a que hubiere lugar por la no respuesta y por los hechos objeto de la indagación.

Por lo anterior, a continuación se analiza dicha información con el fin de dar un pronunciamiento de fondo frente a la aplicación tarifaria.

Ésta entidad a partir de los datos reportados por el prestador en MOVET elaboró el siguiente cuadro que incluye:

- Cálculo efectuado por la SSPD con los factores Sac (62,50%) y Sop (75,76%) correspondiente a los gastos y costos reportados para cada uno de sus servicios.
- Datos del módulo de reportes.
- Diferencia encontrada entre el cálculo de la SSPD y los datos de MOVET.

Tabla 11. Calculo tarifario SSPD

COSTOS DE REFERENCIA	CALCULO SSPD		MOVET		DIFERENCIA SSPD - MOVET	
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CMA	4.879	3.461	4.879	3.461	0	0
CMO	319	128	318,88	127,53	0	0
CMI	331,76	132,70	332,00	133,00	0	0
CMT	1,11	16,78	1,11	11,74	0	5

Pesos de diciembre de 2005

Tabla 12. MOVET – SUI – DECRETO No. 55 de Diciembre de 2009

ID (2602)	TARIFA APROBADA DECRETO No. 55 (DIC 2009)		TARIFA CALCULADA SSPD (DIC 2005)		TARIFA CALCULADA SSPD (DIC 20059)		TARIFA APROBADA DECRETO Vs CALCULADA SSPD (DIC 2009)	
	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
ACUEDUCTO	4.836,25	617,46	4.879,19	651,73	5.917,68	790,44	-	-172,98
ALCANTARILLADO	1.934,50	258,27	3.461,35	277,02	4.198,07	335,98	-	-77,71
							2.263,57	

Fuente: MOVET – SUI – DECRETO No. 55 de Diciembre de 2009
Indexador: 1,212841855 (\$Dic/05 a \$Dic/09)

Tabla 13. Calculo comparativo tarifas SSPD v.s. Decreto 55

ID (2602)	TARIFA APROBADA DECRETO No. 55 (DIC 2009)		TARIFA APLICADA SUI (ENE 2010)		TARIFA APROBADA DECRETO No. 55 Vs APLICADA SUI (ENE 2010)	
	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
ACUEDUCTO	4.836,25	617,46	4.836,00	616,00	-0,25	-1,46
ALCANTARILLADO	1.934,50	258,27	1.934,00	247,00	-0,50	-11,27

Fuente: MOVET – SUI – DECRETO No. 55 de Diciembre de 2009

Con base en lo anterior se concluye que:

Que de acuerdo con los costos de referencias obtenidos por esta Superintendencia a partir de los datos reportados en MOVET, se pudo verificar que son iguales a los resultados calculados por el MOVET.

Se realizó la comparación entre las tarifas calculadas por la SSPD y las aprobadas mediante DECRETO No. 55 de diciembre de 2009 se halló que la empresa aprobó tarifas inferiores tanto en el cargo fijo como el cargo básico de ambos servicios.

Que a partir, de la comparación realizada entre la tarifa aprobada mediante DECRETO No. 55 de Diciembre de 2009 y las aplicadas en enero de 2010, se halló que las tarifas aplicadas en ese periodo son inferiores a las aprobadas por el prestador en dicho DECRETO tanto en el cargo fijo como en el cargo por consumo de ambos servicios.

Tabla 14. TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

AÑO	IPC	TARIFA APROBADA DECRETO No. 55 (DIC 2009) (A)				Tarifas Aplicadas SUI (B)				DIFERENCIA (A-B)			
		ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
		Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
2009-12		4.836,25	617,46	1.934,50	258,27					-4.836,25	-617,46	-1.934,50	-258,27
2010-12 (1,03171222)	3,171%	4.989,62	637,04	1.995,85	266,46	4836	616	1934	247	-153,62	-21,04	-61,85	-19,46
2011-10 (1,06419682)	3,14861%	5.146,72	657,10	2.058,69	274,85	4836	616	1934	247	-310,72	-41,10	-124,69	-27,85
2012-10 (1,09674527)	3,05850%	5.304,13	677,20	2.121,65	283,26	9673	617	3869	126	4.368,87	-60,20	1.747,35	-157,26
2014-2 (1,12997997)	3,03030%	5.464,87	697,72	2.185,95	291,84	9673	617	3869	126	4.208,13	-80,72	1.683,05	-165,84

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo citado en los párrafos anteriores y el reporte de tarifas aplicadas para acueducto y alcantarillado en el SUI se concluye que la empresa aplicó tarifas inferiores a los precios máximos resultante de la aplicación de la Resolución CRA 287 de 2004 tanto para el cargo fijo como para el cargo básico de ambos servicios.

Sin embargo, el prestador debe verificar el reporte del cargo fijo tanto para acueducto como alcantarillado (valores en negrilla) teniendo en cuenta que su facturación en bimensual, por lo tanto se debe reportar el valor mensual aplicado al prestador.

ASPECTOS TARIFARIOS ASEO

El MUNICIPIO DE BITUIMA certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 19 de Julio de 2012 por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.

Tabla 15. TARIFAS APLICADAS ASEO

ESTRATO	CODIGO DE PRODUCCION	(TDI)	(TBL)	(TRT)	(TTE)	(TDT)	(TFR)	FACTOR DE SUBSIDIO O CONTRIBUCION	TARIFA FINAL (TI)
01 BAJO-BAJO		0	333	1076	687	307	617	-6	6042
02 BAJO		0	399	1291	825	369	741	-4	7250
03 MEDIO-BAJO		0	566	1829	1168	523	1050	-15	10272
04 MEDIO		0	666	2187	1397	625	1240	0	12228
01 BAJO-BAJO		0	333	1076	687	307	617	-6	6042
02 BAJO		0	399	1291	825	369	741	-4	7250
03 MEDIO-BAJO		0	566	1829	1168	523	1050	-15	10272
11 COMERCIAL	1 PEQUEÑO PRODUCTOR	0	865	4762	3042	1361	1863	.5	23786
12 OFICIAL	1 PEQUEÑO PRODUCTOR	0	865	4762	3042	1361	1863	0	23786

Tarifa aplicada en diciembre de 2013 según reporte SUI.

Subsidios y Contribuciones

El consejo municipal de Bituima mediante acuerdo No. 016 del 31 de Agosto de 2010 estableció los siguientes porcentajes de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

FACTORES DE SUBSIDIOS					
	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS				
	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CARGO FIJO	VERTIMIENTO BASICO	TOTAL
ESTRATO 1	60%	60%	60%	60%	60%
ESTRATO 2	40%	40%	40%	40%	40%
ESTRATO 3	15%	15%	15%	15%	15%

FACTORES DE APOORTE SOLIDARIO					
	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS				
	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	TOTAL
ESTRATO 5	50%	50%	50%	50%	50%
ESTRATO 6	60%	60%	60%	60%	60%
COMERCIAL	50%	50%	50%	50%	50%
INDUSTRIAL	30%	30%	30%	30%	30%

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados tanto para subsidios como aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, a través de los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación y tomando como base la información reportada al SUI por parte de los prestadores.

En consideración de lo expuesto previamente, y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005, se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo financiero a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador EL MUNICIPIO DE BITUIMA ID 2602, para los años 2012 y 2013, cuyos resultados se resumen en la tabla No. 16.

Tabla No. 16. Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	ID	Empresa	INDICADORES FINANCIEROS			RANGOS DE COMPORTAMIENTO			RESULTADO IFA		Estado Reporte de Información
			Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	
2012	2602	MUNICIPIO DE BITUIMA	11,18	100,00	50,71	Rango 1	Rango 1	Rango 3	Rango 3	Alto	Cargue de Información
2013	2602	MUNICIPIO DE BITUIMA	16,97	94,83	124,54	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Reportó Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para la vigencia 2012, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de liquidez, eficiencia del recaudo y coeficiente de cubrimiento de costos, indicados en la Tabla No. 16. Conforme a la normatividad vigente para los tres coeficientes se obtuvieron, calificaciones que ubican al prestador en un nivel de riesgo financiero alto, ocasionado principalmente por el resultado operacional deficitario de la Entidad y la insuficiencia financiera en cuanto a la cobertura de los costos y gastos, situación que reitera lo expuesto previamente en el análisis del estado de resultados y del balance general.

En cuanto al resultado del IFA en el 2013, éste arrojó que el nivel de riesgo financiero del Municipio fue bajo, puesto que presentó una suficiencia financiera en cuanto a la cobertura de los costos y gastos y una liquidez que le permitió atender sus obligaciones de corto plazo.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

De acuerdo con la información disponible en el Sistema Único de Información SUI, el municipio de Bituima – Cundinamarca presenta la Tabla 17.

Tabla 17 Información reportada al SUI

ID	Empresa	Año	Número de reportes pendientes	Número de reportes radicados	Porcentaje de Cargue
2602	Municipio de Bituima	2002	4	10	71 %
		2003	9	37	80 %
		2004	18	57	76 %
		2005	39	92	70 %
		2006	70	160	69 %
		2007	95	187	66 %
		2008	70	204	74 %
		2009	102	256	71 %
		2010	120	375	75 %
		2011	74	394	84 %
		2012	115	324	73 %
		2013	80	345	81 %
		2014	60	178	74 %
TOTAL			856	2.619	75 %

Fuente: Reporte SUI 2014

- De 3.475 formularios habilitados para cargar información, el municipio tiene 856 pendientes de reportar, lo que equivale al 25% de información que el prestador está obligado a reportar.

De la información reportada en el año 2012, se encuentran CERTIFICADO: 270, CERTIFICADO COMO NO APLICA: 54 y tiene PENDIENTES por reportar el cargue de 115, de un total de 439 reportes que el prestador debe realizar, tal como se muestra en la tabla 18 que se presenta a continuación:

Tabla No. 18 Reporte de la Información al SUI, en el año 2012.

Reporte 2012					
Cuenta de ESTADO		ESTADO			
SERVICIO	TOPICO	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	14	2	2	18
	Auditor	4		10	14
	Comercial y de Gestión	38	14	19	71
	Técnico operativo	15	4	15	34
Total ACUEDUCTO		71	20	46	137
ALCANTARILLADO	Administrativo			1	1
	Administrativo y Financiero	11		2	13
	Auditor	4		10	14
	Comercial y de Gestión	24	17	16	57
	Técnico operativo	12			12
Total ALCANTARILLADO		51	17	29	97
ASEO	Administrativo			2	2
	Administrativo y Financiero	13	2	1	16
	Auditor	4		10	14
	Comercial y de Gestión	92	15	25	132
	Técnico operativo	37		1	38
Total ASEO		146	17	39	202
FORMATO VARIOS SERVICIOS	Administrativo y Financiero	2			2
Total FORMATO VARIOS SERVICIOS		2			2
NSC	NSC			1	1
Total NSC				1	1
Total general		270	54	115	439

Fuente: Información reportada al SUI en 2012

De la información reportada en el año 2013, se encuentran CERTIFICADO: 300, CERTIFICADO COMO NO APLICA: 48 y tiene PENDIENTES por reportar el cargue de 77, de un total de 425 reportes que el prestador debe realizar, tal como se muestra en la tabla 19 que se presenta a continuación:

Tabla No. 19 Reporte de la Información al SUI, en el año 2013.

Reporte 2013					
Cuenta de ESTADO		ESTADO			
SERVICIO	TOPICO	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
ACUEDUCTO	Administrativo			1	1
	Administrativo y Financiero	14	1	3	18
	Auditor	1		8	9
	Comercial y de Gestión	49	14	7	70
	Técnico operativo	20		13	33
Total ACUEDUCTO		84	15	32	131
ALCANTARILLADO	Administrativo			1	1

	Administrativo y Financiero	11		3	14
	Auditor	3		10	13
	Comercial y de Gestión	38	17	1	56
	Técnico operativo	12			12
Total ALCANTARILLADO		64	17	15	96
ASEO	Administrativo			2	2
	Administrativo y Financiero	13	1	2	16
	Auditor	1		7	8
	Comercial y de Gestión	100	15	15	130
	Técnico operativo	36		3	39
Total ASEO		150	16	29	195
FORMATO VARIOS SERVICIOS	Administrativo y Financiero	2			2
Total FORMATO VARIOS SERVICIOS		2			2
NSC	NSC			1	1
Total NSC				1	1
Total general		300	48	77	425

Fuente: Información reportada al SUI en 2013

7. ACCIONES DE LA SSPD

Conforme a las acciones de vigilancia y control de esta superintendencia frente a la prestación de los servicios públicos en el Municipio de Bituima - Cundinamarca, se presentan las siguientes acciones desarrolladas en el periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2011 y el 10 de noviembre de 2014.

Tabla No. 20 Acciones de la SSPD.

RADICADO	FECHA	ASUNTO
20144600715731	10/11/2014	Seguimiento final plan de acción para disminuir el nivel de riesgo en el agua suministrada.
20144600701821	04/11/2014	Remisión informe de visita municipio de Bituima
20141800616021	30/09/2014	SOLICITUD DE ACTUALIZACION
20144600576341	17/09/2014	TRASLADO DE QUEJA DE MUNICIPIO DE BITUIMA FOLIOS 02
20144600571611	15/09/2014	Oficio anuncio de visita MUNICIPIO DE BITUIMA
20141800552201	04/09/2014	SOLICITUD ACTUALIZACION RUPS MUNICIPIO DE BITUIMA
20145290491392	03/09/2014	TRASLADO DE QUEJA DE MUNICIPIO DE BITUIMA FOLIOS 02
20145290479852	29/08/2014	SOLICITUD ACTUALIZACION RUPS MUNICIPIO DE BITUIMA
20141800478641	01/08/2014	SOLICITUD DE REVERSION FORMULARIO ALCALDIA DE BITUIMA
20144600458681	30/07/2014	Acciones de mitigación por Fenómeno de Niño - Periodo de Sequía del 2030
20144600069353	23/07/2014	Respuesta Memorando SSPD No 20144400054613 de 12 de junio de 2014.
20144600405021	18/07/2014	DERECHO DE PETICION ENVIADO POR ISMAEL YESID LUQUE MARTINEZ-ALCALDE MUNICIPIO DE BITUIMA CUNDINAMARCA
20145290341852	27/06/2014	SOLICITUD DE REVERSION FORMULARIO ALCALDIA DE BITUIMA
20144600058673	25/06/2014	Respuesta Memorando 20144400040103
20145290323082	19/06/2014	DERECHO DE PETICION ENVIADO POR ISMAEL YESID LUQUE MARTINEZ-ALCALDE MUNICIPIO DE BITUIMA CUNDINAMARCA
20141800331231	18/06/2014	DERECHO DE PETICION SOLICITUD INFORMACION

20141800232021	05/05/2014	ACTUALIZACION DE RUPS MUNICIPIO DE BITUIMA
20141800226461	30/04/2014	DERECHO DE PETICION SOLICITUD INFORMACION
20145290191702	21/04/2014	ACTUALIZACION DE RUPS MUNICIPIO DE BITUIMA
20145290186392	15/04/2014	DERECHO DE PETICION SOLICITUD INFORMACION
20144600150541	18/03/2014	Decreto 2981 de 2013 - Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de Aseo.
20144600094211	27/02/2014	Reporte al Sistema Único de Información (SUI)
20144600045431	07/02/2014	RESPUESTA RADICADO No 20134600765661 DE 2013
20144600022801	23/01/2014	SOLICITUD COPIA PLAN DE CONTINGENCIA PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
20145290019112	20/01/2014	RESPUESTA RADICADO No 20134600765661 DE 2013
20145290019082	20/01/2014	SOLICITUD COPIA PLAN DE CONTINGENCIA PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
20134600790471	28/11/2013	REFERENCIA RADICADO No 20134600504851 DE 12-08-2013
20134600765661	20/11/2013	REF RAD No 20124601001461 DE 20-12-2012
20134600733321	07/11/2013	COLOMBIA
20131800682761	17/10/2013	Citación
20135290524452	08/10/2013	REFERENCIA RADICADO No 20134600504851 DE 12-08-2013
20134600649571	02/10/2013	SOLICITUD DE UN PLAN DE ACCION EN CALIDAD DE AGUA
20134600631081	25/09/2013	Reiteración obligaciones referentes al servicio de alcantarillado, actividad de tratamiento de aguas residuales
20134600504851	12/08/2013	PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPIO DE BITUIMA RESPUESTA RADICADO 20124600617631
20131800408501	08/07/2013	SOLICITUD REVERSION ENVIADA POR ISMAEL YESID LUQUE MARTINEZ ALCALDIA DE BITUIMA
20135290322852	03/07/2013	SOLICITUD REVERSION ENVIADA POR ISMAEL YESID LUQUE MARTINEZ ALCALDIA DE BITUIMA
20134600352301	20/06/2013	Requerimiento Plan de Cargue Información al Sistema Único de Información SUI.
20134600350901	20/06/2013	Requerimiento Plan de Cargue Información al Sistema Único de Información SUI.
20131800268431	24/05/2013	Solicitud de habilitación, mesa de ayuda No. 262469
20134600198881	24/04/2013	Remisión de Circular Externa No 20131000000014 del 3 de abril de 2013 - resultados estrategia de acuerdos de mejoramiento con municipios prestadores directos
20135290123212	20/03/2013	SOLICITUD DE ACTUALIZACION RUPS BUITAIMA
20135290025102	22/01/2013	REF RAD No 20124601001461 DE 20-12-2012
20124011021061	29/12/2012	REF ACTIALIZACION DE RUPS
20124601002441	20/12/2012	REF A RAD 20124600651291
20124601001681	20/12/2012	REF RAD No 20124600834011
20124601001461	20/12/2012	RAD 20124600622041 DE 28/08/2012
20124600982621	14/12/2012	PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPIO DE BITUIMA RESPUESTA RADICADO 20124600617631
20124010847851	09/11/2012	REF ACTIALIZACION DE RUPS
20124600786351	17/10/2012	Solicitud cargue de Estudio de Costos y Tarifas de Aseo en el SUI
20125290454422	13/09/2012	PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPIO DE BITUIMA RESPUESTA RADICADO 20124600617631
20124600624091	07/09/2012	DERECHO DE PETICION- REVERSION DE INFORMACION
20125290425242	01/09/2012	DERECHO DE PETICION- REVERSION DE INFORMACION
20124600622041	28/08/2012	Solicitud del plan de gestión frente al riesgo de la calidad de agua rad 20125290287472.
20124600627311	28/08/2012	Solicitud del plan de gestión frente al riesgo de la calidad de agua rad

		20125290287472.
20124600617631	15/08/2012	REF RAD 20115290625712 ULTIMO PLAZO DE CONTINGENCIA
20124600046703	14/08/2012	DIGITALIZACIÓN ACTA DE REUNIÓN BITUIMA CUNDINAMARCA 14 DE AGOSTO DE 2012
20124600542541	16/07/2012	Reporte del Numero Predial Catastral en el formato de facturación comercial al sistema único de información
20129050020061	16/07/2012	Reporte del Numero Predial Catastral en el formato de facturación comercial al sistema único de información
20124600530861	13/07/2012	Reporte del Numero Predial Catastral en el formato de facturación comercial al sistema único de información
20124600516111	09/07/2012	RTA DESHABILITACION DE INFORMACION SUI
20125290287472	13/06/2012	COPIA NOTIFICACION DE RIESGO EN EL SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO GUIA No 60363017
20125290255002	24/05/2012	RTA AL RAD No 20111300016025 DESHABILITACION DE INFORMACION GUIA No 100009630793
20125290237952	16/05/2012	REF ACTIALIZACION DE RUPS
20124010236341	16/04/2012	REQUERIMIENTO / RESPUESTA RUPS
20124600158551	26/03/2012	Seguimiento final al Acuerdo de Mejoramiento ¿ vigencia 2011
20124600149671	22/03/2012	REPORTE INFORMACION CONTABLE AL SUI
20124600146021	21/03/2012	REPORTE INFORMACION CONTABLE AL SUI
20124600109591	13/03/2012	EVALUACION INTEGRAL DE GESTION DEL PRESTADOR
20125290032742	24/01/2012	REF RAD 20115290625712 ULTIMO PLAZO DE CONTINGENCIA
20114601054631	29/12/2011	DISPOSICIONES NORMATIVAS PRESTADORES MENORES
20114001046411	27/12/2011	PLANES DE CONTINGENCIA DE BITUIMA CUMDINAMARCA

Fuente: Información reportada en el sistema de gestión documental ORFEO. Noviembre de 2014.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones y Recomendaciones

Aspectos Financieros

Conforme lo reflejado en los indicadores y el análisis del balance general, se puede evidenciar que en el año 2013, el Municipio presenta niveles adecuados de endeudamiento que pueden ser atendidos en el corto plazo, además realiza gestiones eficientes de recaudo de cartera, situación que le permite obtener liquidez y garantizar la sostenibilidad de la prestación de los servicios públicos.

Con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad y la continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo, de manera general, se le sugiere al prestador propender por asignar costos y gastos más eficientes específicamente en los servicios personales.

Dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 6.2.1.5 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 DEL 14/12/2010, relacionado con las INSTRUCCIONES A SEGUIR PARA EL REPORTE DEL PLAN DE CONTABILIDAD.

Igualmente, se le recuerda que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos, además de garantizar la calidad de la información, puesto que la misma genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

Aspectos Tarifarios

El MUNICIPIO DE BITUIMA certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 22 de Octubre de 2009 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20104601055391 del 18 de Noviembre de 2010.

Que de acuerdo con los costos de referencias obtenidos por esta Superintendencia a partir de los datos reportados en MOVET, se pudo verificar que son iguales a los resultados calculados por el MOVET.

Se realizó la comparación entre las tarifas calculadas por la SSPD y las aprobadas mediante DECRETO No. 55 de diciembre de 2009 se halló que la empresa aprobó tarifas inferiores tanto en el cargo fijo como el cargo básico de ambos servicios.

Que a partir, de la comparación realizada entre la tarifa aprobada mediante DECRETO No. 55 de Diciembre de 2009 y las aplicadas en enero de 2010, se halló que las tarifas aplicadas en ese periodo son inferiores a las aprobadas por el prestador en dicho DECRETO tanto en el cargo fijo como en el cargo por consumo de ambos servicios.

La empresa aplicó tarifas inferiores a los precios máximos resultantes de la aplicación de la Resolución CRA 287 de 2004 tanto para el cargo fijo como para el cargo básico de ambos servicios.

El prestador debe verificar el reporte del cargo fijo tanto para acueducto como alcantarillado (valores en negrilla) teniendo en cuenta que su facturación en bimensual, por lo tanto se debe reportar el valor mensual aplicado al prestador.

El MUNICIPIO DE BITUIMA certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 19 de julio de 2012 por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.

Se evidencia que los porcentajes fijados tanto para subsidios como aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

Aspectos Técnico-Operativos

Servicio de Acueducto

El municipio suministra agua al casco urbano y en sector rural en la vereda Volcán, sector la Laguna, vereda Centro y Barrio Boyacá.

El municipio cuenta con una fuente superficial de abastecimiento denominada Quebrada Yerbabuena, se encuentra ubicada en el predio El Silencio. El agua es captada en una bocatoma de fondo, que conduce por gravedad el agua al desarenador, por 20 m de tubería.

Mediante la Resolución 1441 del 20 de agosto de 2013, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, otorga la concesión de aguas al municipio de

Bituima por un tiempo de 10 años. Para captar un caudal de 3,04 lps de la Quebrada Yerbabuena – El Silencio.

A la planta de tratamiento de agua, llega agua de otra captación denominada nacedero los Muchos, la cual es utilizada como contingencia cuando no llega agua de la otra fuente o no es suficiente, esta captación no tiene concesión.

Al no contar con concesión emitida por la CAR para las dos fuentes de abastecimiento el municipio no acata lo establecido en el artículo 25 de la ley 142 de 1994.

La Unidad capta en promedio de 4 lps, casi 1 lps más del caudal concesionado por la CAR en la Resolución 1441 de 2013.

El municipio está incumpliendo el numeral 1 de las prohibiciones establecidas en el artículo 5 de la Resolución 1441 de 2013, por la cual la CAR otorga la concesión de aguas de la quebrada Yerbabuena.

La red de conducción funciona por gravedad, la edad aproximada es de 16 años.

El municipio cuenta con una planta de tratamiento de agua potable, ubicada en la vereda Centro. El sistema lo compone una estructura de entrada, canaleta parshal, floculación, sedimentación, filtración y desinfección. El predio cuenta con buen cerramiento. El caudal de diseño es 5 lps.

El municipio no cuenta con macromedición, situación que no se acoge a lo establecido en el artículo 1 de la resolución 668 de 2003 el cual determina: *“Debido a que los volúmenes, las presiones y los niveles entregados al sistema de distribución de agua potable son un parámetro importante que debe ser considerado en la relación de balance de distribución, en las labores de operación y mantenimiento y en la planeación futura, se deben instalar macro medidores para la correspondiente obtención de datos de suministros reales”*.

El municipio cuenta con catastro de redes de alcantarillado del año 2008.

El prestador cuenta con cuatro puntos de muestreo concertados con la autoridad sanitaria, se observó que el municipio cuenta con acta de actualización del acta de concertación de los puntos de muestreo del 23 de julio de 2013, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la resolución 811 de 2008. El acta se encuentra reportada en el SUI.

El municipio cuenta con acta de recibo a conformidad de los puntos de muestreo de la calidad del agua del 24 de julio de 2013, acogándose a lo establecido en el artículo 7 de la resolución 811 de 2008.

Durante la visita el municipio presentó copia de la certificación sanitaria emitida por la Secretaría de Salud de Cundinamarca para el año 2013, con fecha del 15 de abril de 2014, con resultado de IRCA: 4,5, nivel de riesgo: SIN RIESGO. Sin embargo, al consultar los análisis del SIVICAP entregados por el Instituto Nacional de Salud, se encontró que en la mayoría de las muestras tomadas en el año 2013 y algunas del 2014 se incumple el parámetro de alcalinidad, en dos ocasiones se encuentran por fuera de la norma los resultados para los parámetros de coliformes totales y fosfatos y en una ocasión se incumplen los valores establecidos en la Resolución 2115 de 2007, para los parámetros de pH, color, turbiedad y magnesio.

El municipio cuenta con plan de contingencias para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, como lo indica el artículo 201 de la resolución RAS 1096 del año

2000, dicho documento fue remitido a la SSPD el 24 de enero de 2012 mediante radicado 20125290032742.

Se desconoce el porcentaje del IANC.

Se presta 24 h/día 30 días/mes, por dificultades en la red de conducción y fugas en la red de distribución la continuidad en el servicio se encuentra afectada.

El municipio tiene instalados 220 micromedidores de los cuales funcionan 218, lo que indica que el municipio al tener el 98% de micromedición, se acoge a lo establecido en el artículo 146 de la Ley 142, el cual establece que el porcentaje de micromedición debe ser mayor al 95%.

Servicio de Alcantarillado

- La Unidad de servicios públicos presta el servicio de acueducto en los centros poblados La Sierra (El cual también en un alto porcentaje pertenece al municipio de Quipile) y El Boquerón de Ilo.
- El sistema de alcantarillado es de tipo combinado, está conformada por tubería de GRES (20 m) y Novafort (80%), en diámetros de 8" y 10". Funciona por gravedad.
- En la visita se observó que hace falta realizar mantenimiento a los sumideros y pozos de inspección
- No hay registros de mantenimiento a los sistemas que componen las redes de alcantarillado.
- El municipio no cuenta con PTAR.
- El municipio tiene identificados tres puntos de vertimiento puntuales para el casco urbano, a la Quebrada la Payaca.
- El municipio opera el sistema de alcantarillado de los centros poblados La Sierra, población perteneciente a Quipile, por esa razón ese municipio está encargado de tramitar el PSMV, y realizan vertimientos en El Boquerón de Ilo.
- El municipio no cuenta con permiso de vertimientos.
- El municipio no tiene registro de suscriptores reportado en SUI.

Servicio de Aseo

- La recolección de los residuos sólidos se realiza una vez por semana en el casco urbano y una vez cada quince días en los centros poblados. No se realiza recolección selectiva.
- El prestador cuenta con planos de la ruta en el casco urbano.
- Se recolectan aproximadamente 2.2 toneladas de residuos sólidos a la semana en el casco urbano y de los centros poblados 2,7 toneladas cada 15 días.
- El equipo de protección utilizado por personal está conformado por: botas de caucho, tapabocas, guantes industriales, gorra y overol.
- Para la recolección y transporte de los residuos sólidos el municipio cuenta con una volqueta.
- El municipio realiza la actividad de barrido de áreas públicas en tres rutas diferentes, cuenta con plano de rutas de barrido.
- El municipio tiene un contrato de condiciones uniformes para la disposición final de residuos sólidos, suscrito con la empresa Nuevo Mondoñedo S.A. E.S.P.
- La disposición se realiza en el Relleno sanitario Nuevo Mondoñedo
- Aproximadamente 13,7 toneladas al mes.

- La persona que atendió la visita informa que en el municipio no hay puntos críticos.
- El PGIRS fue adoptado mediante el Decreto 043-2.008 del 15 de septiembre de 2008, no se ha realizado actualización.

Requerimientos

Financieros

- Cargar los Anexos al PUC para los años 2012 y 2013, de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010.
- Revisar y aclarar en detalle los registros causados en el año 2012 en la cuenta de otros costos generales reportados en el PUC de los servicios de alcantarillado y aseo.
- Aclarar por qué en el año 2013 no se reportaron deudores por subsidios; además informar si el Municipio está girando los recursos correspondientes.
- Describir y especificar la infraestructura dispuesta para la prestación del servicio de aseo.
- Aclara el motivo por el cual en los dos periodos de análisis, no se causa la depreciación de la propiedad planta y equipo.
- Informar en detalle el comportamiento del patrimonio en el año 2013 y el incremento en la cuenta capital fiscal.
- El prestador debe adelantar las acciones tendientes a reportar la totalidad de los formatos y formularios pendientes en el SUI, conforme a lo establecido en la Resolución Compilatoria SSPD No 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010, ya que al no subsanar lo evidenciado en esta evaluación, podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo, como por omisión en el reporte de la información solicitada.
- Se le recuerda que en caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI a la cual tiene acceso mediante el PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Horario de atención telefónica: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m.
- Finalmente, se le recuerda al prestador que el reporte de la información con calidad y de manera oportuna, tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos por parte de la Superservicios.

Proyectó: Doris Vannessa Ardila Portilla – (Análisis tarifario)
 Lina Lucia Sánchez (Análisis Financiero)
 Jorge Eduardo Montaña E. (Análisis Técnico) - Contratistas Grupo Pequeños Prestadores.

Revisó: Beatriz Giraldo Castaño – Coordinadora (A) Grupo Pequeños Prestadores.
 Expediente: 2008460351700113E